AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
BALANCE						
13/05/14	Varios	Activo - Bienes Muebles	17,504	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Activo - Bienes Muebles, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del registro que no fue afectado en el gasto; de la póliza de diario 08 de la cuenta de muebles de oficina y estantería por concepto de escritorio a Contraloría Municipal y de la póliza de egresos 578 de la cuenta de equipo de cómputo y de tecnologías de la información por concepto de pago de factura 145; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
23/05/14	Ch-440	Const. en proceso bienes de dominio público - Const Obras para Abast. de agua, petróleo, gas y elect	15,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Const. en proceso en bienes de dominio público - Const. de Obras para Abast- de agua, petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 440 a favor de Electro Servicios D.M. S.A. de C.V., por concepto de ampliación de servicio de energía eléctrica en localidad Jesús María; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
28/06/14	Varios	Efectivo - Caja General	42,179	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Efectivo - Caja General , se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con los cheques número 385, 396, 403, 404 y 489, a favor de Tesorero Municipal, por concepto de reposición de fondo fijo; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
27/11/14	Eg-1303	Efectivo - Caja General DIF	5,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Efectivo - Caja General DIF, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 007, a favor de Norma Yadira Morales Barbosa, por concepto de reposición de fondo fijo de DIF Municipal; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/12/14	Saldo	Cuentas por cobrar - Deudores Diversos	7,424	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Cuentas por cobrar - Deudores Diversos, se verificó que existe saldo por cobrar de Gabriel Martínez Soto por concepto de gastos por comprobar sin presentación de comprobantes o documentos que hagan exigible su pago, saldo al 31 de diciembre de 2014; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/12/14	D-131	Servicios Personales - Sueldos base al personal permanente	40,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Sueldos base al personal permanente, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pasivo, a favor de Israel Abraham Rodríguez Rodríguez, por concepto de pago de nómina; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/12/14	D-131	Servicios Personales - Gratificación de fin de año	8,402	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Gratificación de fin de año, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pasivo realizado a favor de Israel Abraham Rodríguez Rodríguez, por concepto de pago de aguinaldo; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
EGRESOS						
20/01/14	Ch-214	Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	19,179	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo - Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios , se verificó que no se justificó el pago por concepto de compra de refrigerador, tablet y samsung, en razón de que dicho gasto con concepto de reposición de gastos no justifica destino, los comprobantes son con fecha de julio 2013, no se tiene registrado el pasivo correspondiente y no se encuentran en el inventario de bienes muebles; contraviniendo los artículos 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; y 33, segundo párrafo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
08/02/14	Ch-248	Inversión Pública - Construcción de vías de comunicación	39,672	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Inversión Pública - Construcción de vías de comunicación, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 248, expedido a favor de Armando Sánchez Castro por concepto de material de arena y grava para empedrado en Monte Caldera; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
14/02/14	Eg-189 y 216	Inversión Pública - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	25,840	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Inversión Pública - División de terrenos y construcción de obras de urbanización, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con transferencia número 15 y 48, a favor de Construvialidades Isarrani, S.A. de C.V., por concepto de compra de material para localidad Monte Caldera, según registros contables; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
26/02/14	Ch-284 y 285	Inversión Pública - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	749,783	12, 13, 18	Como resultado de la revisión practicada al expediente de la obra Pavimentación de calle Real del Potosí, se verificó que el Municipio no presenta evidencia de la realización del proceso para la adjudicación del contrato de dicha obra señalada, así como fianzas, contrato de obra, expediente técnico, financiero, expediente de contratista y expediente de obra, pago realizado con el cheque número 284 y 285, expedido a favor de Juana María de Lourdes Martínez Vélez, por concepto de 1a. estimación y finiquito; contraviniendo los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 36, 37 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: El Municipio presenta expediente técnico, documentos de proceso de adjudicación, precios unitarios, actas de fallo, fianza de cumplimiento, acta entrega recepción y facturas en copia simple. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta documentación en original, además de la falta de contrato de obra, bitácoras, reporte fotográfico, fianzas, pólizas para integración contable, finiquitos y documentos de contratista. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
01/03/14	Ch-293	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas - Ayudas sociales a instituciones de enseñanz	25,500	6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria de la póliza de egreso 240, del pago realizado con cheque número 293 a favor de Tesorero Municipal, por concepto de pago de mantenimiento de techo en primaria según registros contables; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: El Municipio presenta listado de nómina con firmas por concepto de nómina eventual de trabajos de mantenimiento de techo de primaria Benito Juárez. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta solicitud, recibo y copia de identificación oficial de los beneficiarios por ser apoyo social a Instituciones de enseñanza, así como copia de IFE de los trabajadores de la nómina. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
07/03/14	Ch-239	Materiales y Suministros – Artículos Deportivos	6,600	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros – Artículos Deportivos, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 239, expedido a favor de Xóchitl Rebeca Martínez por concepto de compra de uniformes; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
13/03/14	Eg-312 y 319	Materiales y Suministros – Otros materiales y artículos de construcción y reparación	18,002	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Otros materiales y artículos de construcción y reparación, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado por transferencia expedida a favor de Claudia Ivón Sandoval Vázquez y Construvialidades Isarrani, S.A. de C.V., por concepto de compra de material de construcción; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
14/03/14	Varios	Servicios Personales - Sueldo base	269,402	2	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Sueldo base, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado por transferencia por concepto de nómina del 01 al 15 de marzo de 2014 y del cheque número 170 expedido a favor de Felipe de Jesús Medina por concepto de nómina; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: El Municipio presenta dispersión de banco y listado de nómina de trabajadores, con falta de firma de la mayoría, de la nómina del 01 al 15 de marzo de 2014; la documentación se presenta en copia simple. Presentan documentación comprobatoria del cheque número 170, por la cantidad de $4,400, expedido a favor de Felipe de Jesús Medina, ya que se anexa recibo de nómina del empleado con puesto de auxiliar administrativo, con firma y copia de identificación oficial del trabajador. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta el listado de nómina del periodo de 1 al 15 de marzo de 2014, con la totalidad de firmas de los empleados y en original. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
25/03/14	Eg-329	Servicios Generales - Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	13,920	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con transferencia a favor de Arturo Silva Martínez por concepto de estudio de factibilidad; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
29/03/14	Eg-332 y 333	Servicios Generales - Servicios en tecnologías de la información	1,215,114	12, 11	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Servicios en tecnologías de la información, se verificó que no existe evidencia de la autorización de los integrantes del Cabildo para pago correspondiente a la contratación de la asesoría financiera y administrativa del despacho T&J Servicios y Consultoría Integral, S.C., para determinación de cálculo y cobro de contribuciones a la Minera San Xavier, así como la falta de contrato de prestación de servicios para conocimiento del trabajo realizado y del beneficio obtenido para el Municipio por sus servicios; contraviniendo los artículos 31, inciso a), fracción V, 32, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/03/14	Varios	Servicios Personales - Sueldos Eventuales	297,500	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Sueldos Eventuales, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con los cheques 211, 238, 246, 247, 264, 271 a 274, 292, 294, 312, 313, 331, 335, 347, 348, 353, 373, 374, 386, 401, 408, 428, 441, 444, 452, 466, 470 y 494, expedidos a favor de Tesorero Municipal por concepto de nómina para personal eventual; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
31/03/14	Varios	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas - Ayudas sociales a personas	16,430	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas - Ayudas sociales a personas, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria de las pólizas de egresos 214, 215, 194 y 242, del pago realizado con transferencia y cheque número 295, por concepto de apoyo de desastres naturales y construcción de bodega; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta de las pólizas 214 y 215, copia de pago por transferencia a Gobierno del Estado de San Luis por concepto de aportación para apoyo de productores agrícolas, además presentan de la póliza 194, transferencia a Banco de alimentos de San Luis, informe del programa "Desarrolla y nutre", anexo del proyecto y listado de beneficiarios con firma; de la póliza 242 anexan recibo de nómina sin firmas y sin copia de identificación oficial a favor de Juan Carlos Gaytán Gallegos por elaboración de tumba en panteón. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta comprobación fiscal, recibo y copia de identificación oficial de los beneficiarios por concepto de las pólizas 214 y 215, no anexan recibo con firmas y copia de identificación oficial del trabajador eventual, del cual el registro corresponde al rubro de Sueldos base de personal eventual y no a Transferencias, Asignaciones y otras Ayudas.
05/04/14	Ch-372	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles - Terrenos	100,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles - Terrenos, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 372, expedido a favor de Sabas Monsiváis Loredo por concepto de terreno para telesecundaria en Puerta del Carmen; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
10/04/14	Ch-379	Servicios Generales - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	14,740	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles , se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 379, expedido a favor de Yusehi Medrano Castillo por concepto de mantenimiento de red hidráulica; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
15/05/14	Eg-544	Servicios Personales - Dietas	86,686	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Dietas, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado por transferencia por concepto de pago a Cabildo de la quincena del 01 al 15 de mayo de 2014; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: El Municipio presenta copia de Bancanet donde se observa el pago a Cabildo de la nómina al 15 de mayo pero corresponde al ejercicio 2013 y los conceptos observados son de Banorte y del año vigente de la revisión. ASE: No se desahoga, el Municipio presenta comprobación de otro banco y de otro periodo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
24/05/14	446	Servicios Generales - Arrendamiento de equipo de transporte	91,589	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Arrendamiento de equipo de transporte, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 446, expedido a favor de Lucila Anguiano Cleto por concepto de transporte para alumnos de escuelas; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
24/05/14	Varios	Servicios Generales - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	11,773	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con cheque número 449 y con transferencias a favor de Miguel Ávila Díaz y San Luis Motors, S.A. de R.L., por concepto de pintura y servicio de mantenimiento para vehículos; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
24/05/14	Ch-445	Servicios Generales - Gastos de orden social y cultural	30,908	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Gastos de orden social y cultural, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con el cheque número 445, expedido a favor de Osvaldo Rocha Moreno por concepto de mobiliario para eventos; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
30/05/14	Varios	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas - Ayudas sociales a personas	54,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas - Ayudas sociales a personas, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria de las pólizas de egresos 386, 531, 550 y 569, del pago realizado con transferencias y cheque número 380, por concepto de apoyo social; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
04/06/14	Eg-651	Inversión Pública - Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	21,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Inversión Pública - Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con transferencia, expedido a favor de Pollos El Rey, S.A de C.V., por concepto de Aportación, según registros de contabilidad; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
30/06/14	Varios	Servicios Personales - Sueldos Eventuales	122,200	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Sueldos Eventuales, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con los cheques 373, 374, 386, 401, 408, 428, 441, 444, 452, 466, 470 y 494 expedidos a favor de Tesorero Municipal por concepto de nómina de personal eventual; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
19/07/14	Eg-802	Materiales y Suministros - Combustibles, lubricantes y aditivos	50,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Combustibles, lubricantes y aditivos, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con transferencia 20 a favor de Operación Integral de Estaciones de Servicio, S.A de C.V. por concepto de combustible; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
08/08/14	Varios	Materiales y Suministros – Combustibles, lubricantes y aditivos	12,021	9, 5, 6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Combustibles, lubricantes y aditivos se verificó que no indican el destino del gasto, así como documento de trámite interno; pago realizado con los cheques 497, 515, 530, 531 y 566, de las pólizas 735, 751, 764, 765 y 865, expedidos a favor de Tesorero Municipal y no del proveedor correspondiente, por concepto de combustible; contraviniendo los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 27, fracción III de LISR; fracción 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta bitácoras diarias de recorridos y kilometraje de vehículos oficiales del Municipio donde señalan fecha, vehículo, turno, litros, nombre del chofer y descripción de la jornada de trabajo, así como firma. Sin embargo, no anexan la totalidad de documentación de trámite interno , así como su destino. Se realiza observación No Cuantificable por concepto de que los cheques son a favor de Tesorero Municipal y no del proveedor. ASE: No se desahoga, el Municipio no anexa la totalidad de comprobación de trámite interno que se observa.
03/09/14	Ch-532 y 609	Servicios Generales - Arrendamiento de Edificios	3,648	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Arrendamiento de Edificios, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con los cheques 532 y 609, de las pólizas 766 y 975, a favor de Construcciones, Arrendamientos y Servicios Potosinos, S.C. por concepto de renta de inmueble de catastro; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta contrato de arrendamiento con fecha de vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, del módulo que se tiene en San Luis del departamento de Catastro. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta documentación con requisitos fiscales, solamente convenio de arrendamiento.
17/09/14	Ch-625	Servicios Generales - Gastos de ceremonial	64,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Gastos de ceremonial, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 625, de la póliza 1081, expedido a favor de Raúl Hernández por concepto de pago de música para festejos; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta contrato de grupo musical “Legítimo”, por concepto de contratación para fiestas patrias por la cantidad total de $70,000, dicho contrato contiene cláusulas y firmas de contratista y representante. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta comprobación con requisitos fiscales, solo de trámite interno.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
27/09/14	Varios	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas sociales a personas	36,898	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas sociales a personas, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con los cheques 26, 574, 575 y 642, de las pólizas 873, 874, 1006 y 1086, por concepto de ayudas sociales; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
30/09/14	Varios	Servicios Personales - Sueldos base al personal eventual	174,200	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Sueldos base al personal eventual, se verificó que no presentaron la póliza y documentación comprobatoria del pago realizado con los cheques 508, 520, 521, 527, 546, 552, 565, 581, 582, 588, 591, 601, 604, 613, 617, 619, 636, 640, 643 y 644, expedidos a favor de Tesorero Municipal por concepto de nóminas de personal eventual; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
06/10/14	Ch-662 y 676	Servicios Generales - Gastos de orden social y cultural	62,500	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Gastos de orden social y cultural, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con los cheques número 662 y 676, de las pólizas 1101 y 1114, expedido a favor de Tesorero Municipal y Gerónimo Hernández García, por concepto de comida y pólvora para festejos del día de la independencia; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
16/10/14	Ch-699	Servicios Generales - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,404	9, 12	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, se verificó que el cheque no se elaboró a favor del proveedor Grúas Tangamanga, S. de R.L. de C.V., así como la falta de contrato de arrendamiento y destino del gasto; del cheque número 699, expedido a favor de Tesorero Municipal, por concepto de servicio de grúas; contraviniendo los artículos 27, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 56, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta solicitud para apoyo por el pago de grúa para traslado de montacargas para la entrega de material de construcción del programa Tu casa que se gestionó con CONAVI, para descarga en bodega, así como documentación ya presentada con anterioridad. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta contrato de arrendamiento, además de no elaborar cheque a favor de proveedor.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
20/10/14	Varios	Servicios Generales - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	48,120	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 651 y transferencias, de las pólizas 1090, 1184 y 1229 expedidos a favor de varios proveedores, por concepto de reparación y mantenimiento de equipo de trasnporte; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
14/11/14	Eg-1341	Materiales y Suministros - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,640	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con transferencia, expedido a favor de Ruth García Villalobos por concepto de compra de accesorios; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
27/11/14	Ch-10	Materiales y Suministros - Artículos Deportivos	3,840	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Artículos Deportivos, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 10, de la póliza 1306, expedido a favor de Xóchitl Rebeca Martínez López, por concepto de apoyo a equipo de beisbol; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
27/11/14	Varios	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas sociales a personas	51,870	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas sociales a personas, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con los cheques 01, 05 y 06, de las pólizas 1299, 1301 y 1302, expedidos a favor de Tesorero Municipal y Juana Guadalupe Martínez por concepto de apoyo a escuelas y gastos médicos; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
05/12/14	Ch-37	Servicios Generales - Gastos de ceremonial	8,750	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Gastos de ceremonial, se verificó que no se presentó el comprobante fiscal del gasto, en razón de anexar sólo un contrato sin firmas de funcionarios y sin información relevante del gasto, pago realizado con el cheque número 37, de la póliza 1384, expedido a favor de Erasmo Calderón Flores, por concepto de sonorización. Lo anterior contraviene los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta contrato de banda sonora "Leones de Santa Rita" por concepto de contratación para inauguración de estacionamiento por la cantidad total de $8,750, dicho contrato contiene datos de lugar, costo, fecha y firmas de Presidente Municipal y representante, así como oficio de solicitud de apoyo para el evento y reporte fotográfico. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta comprobación con requisitos fiscales, solo de trámite interno.
11/12/14	Ch-50	Servicios Personales - Honorarios asimilables a salarios	3,200	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Honorarios asimilables a salarios, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 50, de la póliza 1397, expedido a favor de Tesorero Municipal por concepto de honorarios asimilables; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
11/12/14	Varios	Servicios Generales - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	8,848	9, 5, 6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre se verificó que el cheque no se elaboró a favor del proveedor correspondiente, no indican destino del gasto y no presentan documentación de trámite interno para conocimiento de las características de los vehículos y poder cotejar con la plantilla vehicular del Ayuntamiento, pago realizado con el cheque 49 y transferencias, de las pólizas 1223, 1224 y 1396, expedidos a favor de Tesorero y Secretario del Ayuntamiento, por concepto de reparaciones y mantenimientos de equipo de transporte; contraviniendo los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
13/12/14	Ch-56	Servicios Personales - Sueldo base Permanente	10,050	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Sueldo base Permanente, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 56, expedido a favor de Tesorero Municipal por concepto de sueldos; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
13/12/14	Varios	Materiales y Suministros - Combustibles, lubricantes y aditivos	70,008	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Combustibles, lubricantes y aditivos, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 56 y 748 y con transferencia, de las pólizas 1200, 1287 y 1404, expedidos a favor de varios proveedores por concepto de combustible; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
23/12/14	Varios	Servicios Generales - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	13,000	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con el cheque número 679 y con transferencias, de las pólizas 1117, 1338, 1512 y 1545, expedidos a favor de diversos proveedores, por concepto de asesorías y escrituraciones; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta facturas 10108 y 10109, ambas con fecha de 28 de diciembre de 2014 a favor de Mercantil Titanio, S. de R.L. de C.V. por concepto de servicio de timbrado digital de CFDI proporcionado por Ecodex PAC por $3,045 pesos cada una; anexan escrito con firma y sello de autorización donde hacen solicitud para pago de tramitación de escrituración de compra-venta de inmueble No. 18 en localidad Planta del Carmen, anexando a su vez acta de Cabildo 20 sesión ordinaria con fecha de 19 de febrero de 2013 donde se da autorización, así como constancia de Notario Lic. Martín Osvaldo Zavala Muñoz y avalúo catastral. Además, el Municipio presenta factura 19A a favor de Tomás Ponce Martínez con fecha de 17 abril de 2015 por concepto de abono de asesoría administrativa. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta documentación con requisitos fiscales por el pago de escrituración por parte de la Notaría, la cual expide constancia del inmueble. Y de la factura 19A, el Municipio presenta comprobante que no corresponde al período revisado; así como la falta de listado de actividades de la asesoría otorgada para justificación del gasto erogado.
26/12/14	Varios	Materiales y Suministros - Materiales y útiles de impresión y reproducción	22,274	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Materiales y útiles de impresión y reproducción, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con transferencias, de las pólizas 1515, 1516 y 1546, a favor de Azucena Flores Torres por concepto de señalética y lonas de publicidad; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta varias impresiones de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet en la página del SAT. Presentan escritos con firma y sellos de autorización donde hacen mención de que los gastos erogados correspondieron por placa de estacionamiento para inauguración de la obra Modernización de acceso a Cerro de San Pedro, así como pago de video para reunión de la Comisión Especializada en la Tutela de los Derechos y del interés Superior de Niños y Adolescentes (COMDIA), lonas informativas para kermes por temporada navideña, recaudación de fondos para compra de juguetes, señalética de zona Wi Fi, elaboración de reconocimientos, formatos para circulación sin placas y de menores de edad, así como elaboración de reconocimientos por desempeño profesional a docentes por jubilación, volantes, credenciales a trabajadores del Municipio en donde anexan listado con nombre y firma y fotos de credenciales. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta documentación con requisitos fiscales, solamente documentación de trámite interno.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)

FINANCIERAS

MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
31/12/14	Ene-Dic	Servicios Generales - Penas, multas, accesorios y actualizaciones	64,804	7	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Generales - Penas, multas, accesorios y actualizaciones, se verificó que liquidaron multas por concepto de falta de presentación de declaraciones mensuales ante SAT, lo cual resulta improcedente al no justificar su pago con recursos públicos; contraviniendo los artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta escrito aclaratorio donde manifiesta que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio y autorizado por Cabildo se aprueba la partida No. 3951 denominada Penas, multas, accesorios y actualizaciones por lo que no se está transgrediendo en ningún momento lo estipulado en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. ASE: No se desahoga, el Municipio se encuentra obligado al cumplimiento en tiempo y forma de las declaraciones mensuales ante SAT, para no ser susceptible a multas por concepto de falta de presentación y que afecten al erario público por ser pagados dichos conceptos con recursos públicos, según artículo 81, fracciones II y IX y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15, 18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
31/12/14	Varios	Servicios Personales - Sueldos base al personal eventual	334,850	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Sueldos base al personal eventual, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con los cheques número 09, 12, 13, 17, 18, 29, 39, 41, 42, 44, 58, 59, 63, 75, 76, 87, 94, 95, 97, 101, 659 a 661, 668, 671, 687, 688, 690, 691, 702, 705, 707, 715, 716, 724, 725, 729, 741, 742, 753 y 754, expedidos a favor de Tesorero Municipal por concepto de pago de nómina eventual; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/12/14	Eg-1603	Servicios Personales - Otras Prestaciones Sociales y económicas	28,179	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Servicios Personales - Otras Prestaciones Sociales y económicas, se verificó que no presentaron la póliza, documentación comprobatoria y justificativa del pago realizado con transferencia, expedida a favor de Francisco Martínez Blanco por concepto de gastos médicos; en contravención de los artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: El Municipio presenta solicitud y recibo de agradecimiento por el apoyo para gastos médicos por cirugía de Director de Catastro, así como copia de identificación oficial. ASE: No se desahoga, el Municipio no presenta documentación con requisitos fiscales, solamente documentación de trámite interno.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
31/12/14	Varios	Materiales y Suministros - Combustibles, lubricantes y aditivos	259,425	9, 5, 6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Materiales y Suministros - Combustibles, lubricantes y aditivos, se verificó que los cheques no se elaboraron a favor de los proveedores, su expedición fue a favor de Presidenta y Tesorero Municipal; no se tiene destino del gasto y documentación justificativa como vales, bitácora y oficios para conocimiento de los litros, recorridos y vehículos a los que se les brindó el combustible y para cotejar con los de la plantilla vehicular del Ayuntamiento; cheques número 01, 22, 24, 28, 54, 57, 73, 74, 78, 89, 90, 91, 93, 106 a 108, 692, 695, 704, 706, 710, 736 y 747, de las pólizas 1130, 1133, 1141, 1143, 1145, 1147, 1286, 1276, 1297, 1369, 1371, 1375, 1401, 1405, 1417, 1418, 1426, 1437 a 1439, 1441, 1493, 1593 y 1594, por concepto de combustible; contraviniendo los artículos 27, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 56, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
				INGRESOS		
19/02/14	Ing-114	Impuesto Predial - Urbanos y Suburbanos Habitacionales	13,177	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Impuesto Predial - Urbanos y Suburbanos Habitacionales, se verificó que no se tiene evidencia del ingreso recaudado por concepto de Impuesto Predial Habitacional, así como de su depósito a una cuenta Bancaria administrada por el Municipio o en su defecto a la caja administradora; no se tiene recibo de entero ni documentación comprobatoria y contablemente su registro afecta la cuenta de ingresos contra bancos, por lo que se considera en tránsito; contraviniendo los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 81, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
31/12/14	Saldo	Ingresos - Efectivo	191,255	1	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Ingresos - Efectivo, se verificó que el ingreso recaudado no fue depositado a la cuenta de Bancos, por la existencia de saldo al 31 de diciembre de 2014; contraviniendo los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 81, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
		TOTAL POR DESAHOGAR	4,910,308			

RESUMEN:	BALANCE	INGRESOS	EGRESOS
1	135,509	204,432	1,940,887
2	-	-	269,402
6	-	-	25,500
7	-	-	83,983

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
	9	-	-	285,698		
	12	-	-	1,964,897		
	TOTAL	135,509	204,432	4,570,367		
			4,910,308			

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

BALANCE

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

INGRESOS

1 - Ingreso(s) no depositado(s) - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 81, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

EGRESOS

1 - Sin comprobantes - Artículos 27, fracción III, y 86, fracciones II y V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

2 - Comprobantes sin requisitos fiscales. - Artículos 29 y 29-A del CFF relacionado con el artículo 2º, párrafo segundo del CFE.

6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 15 , 18 y 29 de la LPCyGPM.

7 - Erogaciones improcedentes - Artículos 81, fracciones II y IX, y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15,18 y 23 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

9 - El cheque no se expide a favor del proveedor - Artículos 27, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 56, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí.

12 - Falta contrato (de conceptos no considerados en la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma) - Artículos 15 y 18 de la LPCyGPM.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
FINANCIERAS
MUNICIPIO: CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 15, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P.C. Juan del Socorro Herrera López
SUPERVISOR

C. P. Xhiomara Marina Vega Padrón
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/JHL/XMV